

**MIDORINA, S. L. U.**

**(Sociedad absorbente)**

**YELL PUBLICIDAD, S. A.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

El Socio Único de la Sociedad Absorbente y el Accionista Único de la Sociedad Absorbida, respectivamente, aprobaron el día 28 de septiembre de 2007 la fusión por absorción de esta última por la primera con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 27 de septiembre de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Cuando la fusión adquiera eficacia y de conformidad con lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la Sociedad Absorbente Midorina, S.L.U. sucederá en la denominación a la Sociedad Absorbida Yell Publicidad, S.A. adoptando, en consecuencia, la denominación de esta última. Asimismo, la Sociedad Absorbente procederá a sustituir su objeto social, adoptando el de la Absorbida con el fin de poder seguir desarrollando las actividades de esta última.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de enero de 2008.—D.ª Nuria Aparicio Bueno, Secretaria del Consejo de Administración de Midorina, S.L.U. y Yell Publicidad, S.A.—1.104.

1.ª 14-1-2008

**MINA LA CAMOCHA, S. A.**

**(En liquidación)**

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de diciembre de 2007 se acordó por unanimidad:

1. Aprobar la disolución de la compañía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.1.3.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Aprobar y ratificar el procedimiento para la liquidación de la sociedad, propuesto por el órgano de administración que fue instar procedimiento concursal, sin perjuicio de celebrar esta Junta ya señalada y cesar administradores y nombrar liquidadores.
3. Aprobar el cese de los administradores, y
4. Aprobar el nombramiento de los liquidadores, con carácter solidario y por tiempo indefinido mientras dure la liquidación, a: Don Ángel Manuel García Brugos, Don Juan José Mansilla Valbuena y Don José Tamargo Rodríguez.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 263 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 31 de diciembre de 2007.—Por los liquidadores, José Tamargo Rodríguez.—868.

**MOLINO Y LIMPIEZA DE VIDRIOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en Polígono Industrial de Alhaurín de la Torre, parcelas 13 y 14, 29130, Alhaurín de la Torre (Málaga), y al día siguiente, en el

mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y acuerdos a adoptar sobre las ofertas de compra de acciones.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Alhaurín de la Torre, 4 de enero de 2008.—La Administradora única, Mercedes García Aller.—882.

**MONTECH SAE, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Dfiez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 117/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Julio César Zambrano Vélez contra Montech SAE, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Montech SAE, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 526,40 euros de principal más 36,84 euros de intereses y 52,64 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—Elisa Cordero Dfiez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.—472.

**NEDCON LOGÍSTICA IBÉRICA, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 8 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance de disolución y liquidación, cerrado al 8 de noviembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Cuentas corrientes socios.....	50.151,67
Total activo .....	50.151,67
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-9.949,54
Total pasivo .....	50.151,67

Barcelona, 4 de enero de 2008.—El Liquidador, Leendert Pieter de Jong.—537.

**OCTAVIO LIESA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Octavio Liesa, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en primera convocatoria a las 10 horas del día 15 de febrero de 2008 y, en segunda convocatoria, a las 10 horas del día 16 de febrero de 2008, en el domicilio social de la entidad, calle Afueras, s/n, de Estiche de Cinca (Huesca).

Orden del día

Primero.—Liquidación y disolución de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata

ta y gratuita los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Estiche de Cinca, 27 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Ana María Liesa Beroy.—642.

**ORMAZA CONSERVAS  
DE PESCADO, S. A.**

**(En liquidación)**

La Junta general y universal de accionistas, celebrada con el carácter de ordinaria y extraordinaria el 29 de junio de 2007, acordó por unanimidad disolver la sociedad y abrir el período de liquidación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bermeo, 31 de diciembre de 2007.—Los Liquidadores, Ruperto Ormazá Larrocea, Lourdes Ormazá Larrocea, Josu Gaizka Ormazá Corral, Nekane Ormazá Corral y Javier Rodríguez Fernández.—878.

**PARQUE TURRE, S. L.**

*Reactivación de sociedad disuelta*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 23 de noviembre de 2007, se acordó por los socios titulares del 100 % del capital social con derecho a voto de la mercantil «Parque Turre, Sociedad Limitada» (en adelante «la Sociedad») la reactivación de la misma.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad para oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Almería, 8 de enero de 2008.—D. José Luis Pardo Montoya, D. Rafael Alonso Conchillo y D. José Ángel Cervantes García, Administradores mancomunados.—904.

**PERSAN, S. A.**

*Reducción de capital*

El 19 de noviembre de 2007, la Junta general de accionistas acordó reducir el capital social por importe de ochocientos cuarenta y cuatro mil veintiocho euros (844.028 €). La finalidad de la reducción es la amortización de todas las acciones propias que titulaba la Sociedad. La reducción se realiza mediante la inmediata amortización de las acciones números 73.051 al 75.894, 131.663 al 140.187, 152.274 al 153.411, 165.498 al 166.635, y 11.823.616 al 12.653.998, todos inclusive, de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas. La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores.

Sevilla, 19 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, José Moya Sanabria.—899.

**PREFABRICADOS METÁLICOS  
UMARAN, SOCIEDAD ANONIMA**

*Declaración de insolvencia*

Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución 22/07, se ha dictado Auto de fecha 31-12-07, cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (185/06) para el pago de 9.641,99 euros de principal,

se declara insolvente, por ahora a Prefabricados Metálicos Umaran, Sociedad Anónima.

Bilbao, 21 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—51.

## PROMOCIONES FIPEMAR 2000, S. A.

En Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas el día 17 de diciembre de 2007 y 21 de diciembre de 2007, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, nombrándose Liquidadores Mancomunados a don José Antonio Sanchez Valenzuela, don Fidel Martín Porras, don Jorge Rojo Díaz y don Martín José, doña María Victoria, doña María Carmen, don Gabriel Ángel y don Jesús Ballesta González; formulándose Balance inicial y final a fecha 21 de diciembre de 2007, aprobado por unanimidad de los accionistas, quienes también aprobaron la liquidación y distribución del haber social:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	1.385.767,01
Total activo .....	1.385.767,01
Pasivo:	
Capital .....	90.153,00
Pérdidas y ganancias .....	297.628,22
Aportaciones de socios .....	997.985,79
Total pasivo .....	1.385.767,01

Torre del Mar (Málaga), 21 de diciembre de 2007.—Los Liquidadores mancomunados, José Antonio Sánchez Valenzuela, Fidel Martín Porras, Jorge Rojo Díaz y Martín José Ballesta González, María Victoria Ballesta González, María Carmen Ballesta González, Gabriel Ángel Ballesta González y Jesús Ballesta González.—1.233.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ROMO, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.2.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada en el domicilio social el día, 27 de julio de 2007, adoptó por unanimidad, la reactivación de la sociedad, la modificación del objeto social, la ampliación del capital social, y la adaptación de la totalidad de los Estatutos sociales de la Ley 2/1995, de 23 de marzo.

Getxo, 26 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Francisco Peña Manrique.—536.

## PROMOTORA ROSTRIO, S. A.

La Junta de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 26 de diciembre de 2007, ha acordado reducir su capital social en la cifra de 347.408,05 euros, de forma que en lo sucesivo dicho capital quedará fijado en 536.061,95 euros. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias que posee la Sociedad.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 27 de diciembre de 2007.—Eugenio López-Chacarra Pérez, Presidente del Consejo de Administración.—588.

## PROTECCIONES ELÉCTRICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

El Órgano de Administración de la sociedad ha acordado dejar sin efecto la convocatoria hecha pública me-

dante anuncio publicado en el BORME de fecha 18 de diciembre de 2007, considerando la expresada Junta General Extraordinaria desconvocada a todos los efectos.

Gijón, 9 de enero de 2008.—Juan María Urquiola Permisán, por el Administrador único.—1.247.

## PUBLICIDAD SINTONÍA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 141/2007, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Juan Carlos Argüelles Muñoz contra Publicidad Sintonía, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 4.609,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36.—473.

## PUNCH SHOES AND FASHION, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 791/06, ejecución 55/07, seguido a instancia de Agustín Díaz Alonso, contra Punch Shoes and Fashion, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de diciembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Punch Shoes and Fashion, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 10.819,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—Don Alfredo Alcáñiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—466.

## RADHAMES BAUTISTA

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 144/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ibermutuamur, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, contra «Radhames Bautista» sobre cantidad se ha dictado en fecha veintiuno de diciembre de dos mil siete, Auto por el que se declara al ejecutado «Radhames Bautista» en situación de insolvencia total por importe de 619,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—295.

## REIKIA, S. A.

La Junta General de Accionistas de Reikia, S.A., de fecha 19 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad, la ampliación del capital social en la cifra de 1.350.195,00 euros por aportación dineraria, y la reducción de capital

en la cuantía de 2.467.673,00 euros por compensación de pérdidas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 165 de la L.S.A.

Sondika, 19 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Serrano Rubiera.—605.

## RESIDENCIAL ALTEASOL, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El consejo de administración de Residencial Alteasol S.A., a petición del socio United Real Estate Corporation, ha acordado, con fecha 12 de diciembre de 2007, convocar junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de enero de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Modificación del sistema de administración de la sociedad: Cese y nombramiento de Consejeros delegados.

Tercero.—Modificación de Estatutos Sociales, conforme a lo que resulte de los puntos anteriores.

Cuarto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales desde el ejercicio social de 2000 hasta el 2006 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Benidorm, 19 de diciembre de 2007.—Administrador, Samir Chaddad.—397.

## RESTAURACIÓN ZONA CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Alberto Cabrera Cajilima, contra Restauración Zona Centro, Sociedad Anónima, se ha acordado: Declarar a la ejecutada Restauración Zona Centro, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 3.343,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—471.

## RICARDO LUCAS PÉREZ

*Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 28/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don